



Cámara de Comercio de Ocaña

NIT 890.506.160-2

Afiliada a Confecámaras

“Control Interno compromiso y responsabilidad de todos”

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2015

En este informe se presenta, los avances alcanzados y dificultades presentadas en la implementación de control interno, describiendo de qué manera La Cámara de Comercio de Ocaña cumple con el sistema cameral de control interno, además, de un resumen del estado general del sistema y las recomendaciones correspondientes.

En primera instancia, se realizó el diagnóstico a la Cámara de Comercio de Ocaña, siguiendo algunos lineamientos de ITS Soluciones Estratégicas, firma contratada por la Cámara en el año 2010, con el fin de fijar unos objetivos y metas para la implementación de acuerdo con el modelo dado por CONFECAMARAS en el año 2010.

El Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Ocaña realiza la contratación del profesional encargado como jefe de control interno, con el fin de cumplir con el requerimiento definido por la red de Cámaras de Comercio y los estatutos que rigen la entidad, de acuerdo con la Ley 1727 de 2014 decreto reglamentario 2042 de 2014, así mismo, velar por el desarrollo del desempeño institucional buscando mayor eficiencia y eficacia de los mecanismos propios y a fin de mejorar su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales, en un marco de transparencia, eficiencia administrativa y seguridad acorde con la misión de la Entidad.

De acuerdo a lo antes mencionado, se procedió a actualizar e implementar los roles de control interno como son: el ambiente de control, administración del riesgo, actividades de control, información y comunicación, el cual comprende el Reglamento Interno de Trabajo, política de protección de datos personales, manual para el tratamiento de datos personales, código de ética y buen gobierno, política para el diseño de políticas, política de control interno, política de servicio al cliente, política de gestión de riesgos, política de sistemas de información y de tecnología, política de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, se elaboró el proyecto de actualización del manual de contratación, se elaboró el plan estratégico y de competitividad de la Cámara de Comercio de Ocaña 2016-2020, se actualizó el portal de transparencia en la página web de la entidad de acuerdo a las directrices de la Ley 1712 de 2014.

Así mismo, se brindó acompañamiento a los diferentes comités creados en la Entidad como Comité de Archivo, Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo - COPASST, Comité de Convivencia Laboral, se informó y se mantuvo actualizada a la Presidencia Ejecutiva de la nueva legislación emitida por el Gobierno Nacional en lo referente a las Cámaras de Comercio, se realizaron las recomendaciones pertinentes en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.



Cámara de Comercio de Ocaña

NIT 890.506.160-2

Afiliada a Confecámaras

“Control Interno compromiso y responsabilidad de todos”

De igual manera, se realizaron las siguientes auditorias a los procedimientos de la Entidad como la evaluación a los procesos realizados en época de renovación a las tres (3) funcionarias de caja de la entidad, arquezos de caja en compañía de la revisoría fiscal, revisión a los expedientes laborales, procedimiento a la contratación de enero a septiembre de 2015, a la propiedad planta y equipo, a las pólizas que resguardan la Entidad, al plan anual de trabajo de enero a junio de 2015, seguimiento a los procedimientos de la sección de caja de registros públicos, seguimientos a los contratos de digitalización de imágenes, en las actividades antes mencionadas se efectuaron las respectivas recomendaciones de acuerdo con los hallazgos encontrados.

Estando pendiente por aprobar por El Presidente Ejecutivo el mapa de riesgos, política de propiedad planta y equipo, instructivo ventas de información y los componentes que hacen parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo como las matrices, diagnostico, plan anual de trabajo, entre otros.

Se evidencia que la Entidad cuenta con canales informativos a través de los cuales se comunica a la ciudadanía de los diferentes proyectos, eventos etc., sin embargo, estos no han sido suficientes para mejorar el flujo de asistentes a las convocatorias proyectadas por la Cámara de Comercio de Ocaña.

Con respecto, a la implementación del sistema de gestión documental se ha enviado información en lo concerniente a registros públicos de las tablas de retención documental, tablas de valoración, etc. a la Superintendencia de Industria y Comercio y está aun no se ha pronunciado al respecto.

La Oficina de Control Interno es de suma importancia para la Organización, puesto que, tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las normas y políticas contables, financieras y administrativas recomendar los ajustes y correctivos necesarios en el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la Entidad, promover el autocontrol con base al sistema cameral de control interno para garantizar la salvaguarda de los bienes de la entidad y el aseguramiento, aplicando el ciclo de mejora continua.

Sin embargo, se han presentado dificultades en los controles por la tardanza en la entrega de la información solicitada, debido a que la planta de personal de la Entidad no se ha adaptado a la existencia de esta Oficina de Control, ya que, el propósito es fortalecer los mecanismos de control en el desarrollo de las actividades con el fin de minimizar los eventos que causen pérdidas económicas o de imagen de la Entidad.

En la fase inicial de implementación de la oficina se contó con la poca aceptación, compromiso y adaptación de la planta de personal de la cámara a las funciones de la oficina de control interno, pero paulatinamente se vine mejorando dicha situación aunque aún en algunos funcionarios existe resistencia a aceptar las funciones y controles de la oficina de control interno.



Cámara de Comercio de Ocaña

NIT 890.506.160-2

Afiliada a Confecámaras

“Control Interno compromiso y responsabilidad de todos”

Es importante mencionar que una de las situaciones más relevantes que presenta la Cámara de Comercio de Ocaña, es la de no contar con los nuevos estatutos ya aprobados por la junta directiva pero que a más de un año de estar en estudio y aprobación por la Superintendencia de Industria y Comercio no los termina de aprobar generando dificultades presentes y a mediano plazo pues genera inestabilidad y frena los procesos y servicios que la cámara debe prestar y tener disponibles a los usuarios.

Así mismo, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Actualizar la página web de la entidad con el fin de mantener informada a la comunidad.
- Socializar con los funcionarios los objetivos y políticas de la Entidad
- La completa implementación por la planta de personal de las políticas que han sido aprobadas por la Presidencia Ejecutiva.
- Se hace necesario generar a todo el personal de la Cámara de Comercio de Ocaña una cultura enfocada tanto a la gestión de riesgo como a la mejora continua de los procesos.
- Implementación del sistema de Gestión documental a toda la Entidad.

Por último resaltar y agradecer la colaboración del Presidente Ejecutivo de la Cámara por el empeño, la voluntad y el apoyo dado a la oficina de control interno para su implementación y desarrollo.

SIBERIS LASCARRO LOZANO

Jefe de Control Interno